



Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad
Facultad de Turismo y Finanzas. Despacho 1.28
Avd. San Francisco Javier S/N
41018 Sevilla

Sevilla, 18 de Julio de 2024

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MCIU)
Pº de la Castellana, 162.
28046 - Madrid

Estimados Sres./Sras.

Desde el Consejo Directivo de la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (ASEPUC), entidad que agrupa a más de 700 docentes e investigadores en el ámbito de la Contabilidad, deseamos expresar nuestro agradecimiento porque se haya desarrollado el marco normativo conforme al cual se podrá convocar el sexenio de transferencia de forma continuada tras el proyecto piloto de 2018.

En este sentido, compartimos plenamente la reflexión sobre la necesidad de acercar la investigación a la sociedad mediante un sistema de incentivos que favorezca la transferencia del conocimiento generado por los investigadores. En el ámbito de la Contabilidad y Auditoría, la interacción con empresas, administraciones públicas, organismos reguladores y cuerpos profesionales no solo es habitual, sino también indispensable para facilitar la transferencia del conocimiento y aproximar la realidad empresarial y reguladora a nuestras investigaciones y nuestras aulas. Mantener un vínculo estrecho con la profesión es crucial para nuestra disciplina.

Sin embargo, no podemos compartir la decisión de impedir la solicitud para el mismo periodo de un sexenio de investigación y otro de transferencia. Se trata de periodos largos de valoración, en los que los profesores pueden cosechar éxitos en ambos incentivos, por lo que no parece lógico que contando con estos éxitos no puedan ser presentados de forma conjunta.

Consideramos que esta medida constituirá un grave desincentivo para la conexión con la profesión en nuestra área. Creemos firmemente que, si los profesores de Contabilidad y Auditoría desarrollan trabajos de calidad tanto en investigación como en transferencia, ambas actividades deberían ser reconocidas e incentivadas, y no tener que elegir entre ellas. Esto hará que los profesores de Contabilidad y Auditoría terminen optando por la investigación o por la transferencia, no incentivándose la dedicación simultánea a todas las tareas universitarias.

Solicitamos al MCIU la eliminación de la incompatibilidad de solicitar para el mismo periodo el sexenio de investigación y transferencia, y nos ofrecemos a colaborar en la búsqueda de soluciones que reconozcan adecuadamente el esfuerzo y la contribución de los profesores de Contabilidad en ambos ámbitos.

Agradecemos su atención a esta importante cuestión y quedamos a su disposición para cualquier aclaración o discusión adicional.

Atentamente,

Consejo Directivo de ASEPUC